Acta IV

PRESENCIA DEL PAPEL HISPANO-ÁRABE EN LEÓN

Taurino Burón Castro

En el primer congreso de la asociación participaba con una comunicación presentando un panorama sobre las filigranas en la provincia de León[1]. Era la ocasión para concienciarme de lo que quedaba sin hacer sobre el tema puesto que es la única y modesta referencia sobre estudios de papel en esta provincia. En esta comunicación se pretende situar cronológicamente la llegada y utilización masiva del papel en la sede del reino de León y, como consecuencia, las causas genéricas que propiciaron la misma así como los efectos que produce en la documentación desde siglo XIII en adelante.

CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS

Indudablemente que la llegada del papel a León fue un efecto o consecuencia del esplendor que adquiere el reinado de Castilla en tiempo de Alfonso X el Sabio[2], una vez que se habían agrupado definitivamente los dos reinos de Castilla y León en tiempo de su padre Fernando III.

Su largo reinado, la política económica y cultural, la consolidación que adquiere por tierras del sur, levante y aspiraciones sobre Alemania, juntamente con la expansión que en este momento consigue el Reino de Aragón en el Mediterráneo, contribuyeron a que los territorios del interior dejaran de estar marginados de las corrientes económicas y culturales, consecuencia de anteriores divisiones de reinos y fronteras.

La política familiar entre el rey aragonés Jaime I, suegro del castellano, por los pactos de Soria (1256) y el de Ágreda (1260) favorecen el auge de las comunicaciones y el comercio interior entre el Mediterráneo y Castilla[3]. En este intercambio puede reforzarse también la razón por la que se generaliza el uso del papel en Castilla, dada la protección que ejercen los reyes de la corona de Aragón para su fabricación (Sistach, 171).

Debemos tener presente que el pergamino era también protegido indistintamente por cuanto la producción de materia prima aumentaba considerablemente gracias a la política ganadera que significaban los múltiples privilegios que a la Mesta concediera el rey Sabio[4]. De hecho son los reinados de la segunda mitad del siglo XIII y del siguiente cuando el pergamino se utiliza en los documentos con fines más decorativos en los frecuentes privilegios rodados.

La protección de ferias y mercados, así como a los judíos y su comercio, y el establecimiento de mercaderes catalanes y genoveses en Sevilla propiciaron aún más una serie de intercambios que se continúan en los reinados de Sancho IV y Alfonso XI, los cuales favorecen este impulso durante todo el siglo XIV[5].

La extensión del oficio de los escribanos fue una causa que contribuyó asimismo a dar importancia al soporte del papel y a una demanda considerable por parte de las instituciones y particulares. De hecho son

las Partidas las primeras normas donde figuran clasificados los dos tipos de escribanos existentes en Castilla, y a causa de las mismas se generaliza la institución[6].

A este conjunto de situaciones no era ajeno el fortalecimiento de los concejos. No es de extrañar, por tanto, que el empleo masificado del papel de tipo árabe que encontramos en León proceda de su archivo municipal, del tiempo del Rey Sabio, año 1273[7]

En análisis del tipo de papel y la presencia del mismo, procedente principalmente de la cancillería real, son circunstancias que avalan los demás extremos que procuramos situar a base de la descripción siguiente.

DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL

Este estudio se basa sobre el papel de tipo hispano árabe que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de León. Creemos que tenemos suficientes elementos para poderle calificar con esta denominación, aunque la descripción que se hace del mismo se basa únicamente en el análisis morfológico. Se aduce una aportación analítica al final que confirma este aserto.

La comunicación se basa principalmente en la serie de documentos del siglo XIII y XIV, aunque nos pareció conveniente prolongarla hasta finales del siglo XV para poder comparar las características de los dos períodos. Es del siglo XIV del que existen más documentos y cuando podemos constatar que en León se emplea el papel para escribir independientemente del que llega del exterior. Cuantas consecuencias se puedan deducir de este estudio se han de basar en el presupuesto de que se limita a un único archivo, aunque sea el más representativo de cuantos existen en este período en la provincia. Refiriéndonos al tiempo que nos atañe, encontramos una barrera a la utilización del papel que tiene características uniformes o, al menos, análogas, con el papel hispano árabe. Es la fecha de año 1420 (Doc. 294) a partir de la cual se generaliza el uso de un papel totalmente diferente en cuanto al color, textura, rigidez, pontizones, etc. Si bien, encontramos esporádicamente las características del medieval hasta el año 1454, donde es posible reconocer la trama y las características de la pasta marrón con trozos de hilos sin desfibrilar, que son totalmente idénticos con los del siglo XIII y XIV. También constatamos desde el año 1350 un papel fabricado con otra técnica, como se expone seguidamente. Esto nos obliga a deducir una tradición de un sistema de fabricación idéntico al hispano árabe, que se prolonga hasta el siglo XV, y que por las fechas en que se emplea podría ser calificado genéricamente como medieval y, por tanto, que se produce una coincidencia secular en cuanto a la utilización de los dos tipos.

EL ESTADO Y PROCEDENCIA DE LOS DOCUMENTOS

Un archivo tan antiguo no podía menos de haber pasado por diferentes vicisitudes. De las cinco ordenaciones o manipulaciones de sus documentos que nos son conocidas, interesa en este caso la segunda, que se llevó a cabo en el siglo XVII, por los efectos que trajo sobre el mismo[8].

Creemos que fue la segunda mitad de este siglo cuando se superponen una gran parte de sus documentos medievales sobre otro soporte mucho más moderno, quedando encolado papel y, frecuentemente, el sello o restos del mismo. Para esta afirmación nos basamos en las memorias que se conservan en los libros de actas, donde se dice que se hizo <<componer, ygualar y legajar, encuadernar y atar los papeles de su archivo>>[9]. El tipo de filigranas del papel soporte confirma que esta operación de recauchutado se llevó a efecto en la segunda mitad del siglo XVII. Con esta medida adoptada, muchos documentos es imposible que se puedan examinar o las deducciones son poco fiables al no ser evidentes, por lo que los 374 documentos que pertenecen a los siglos XIII al XV se reducen considerablemente para el oportuno estudio, según el siguiente resumen:

Siglos	*Nº documentos*	*Docs. en papel*	*Exento de soporte*
XIII	58	12	2
XIV	249	141	61
XV	67	41	37
Totales	374	194	100

Procedencia de los documentos según su datación:

Lugar	*León*	*Alcalá*	*Burgos*	*Madrid*	*Palencia*	*Sevilla*	*Toledo*	*Valadid*	*Castilla*	*Sur y Levante*
Siglo XIII	-	-	-	-	3	-	2	2	4	-
Siglo XIV	33	3	8	11	1	11	3	20	28	8
Siglo XV	6	-	4	1	-	-	1	7	9	4

MORFOLOGÍA DEL PAPEL

Todas las hojas de papel a que nos referimos se pueden clasificar en dos tipos bien caracterizados, según lo que apuntábamos anteriormente.

1° Las que presentan las características del papel hispano árabe: Color gris o ahumado, tacto suave (algodonoso), flexible, cola de almidón, pasta repartida de forma irregular, de las mismas características que la existente fuera de la Península (Le Léannec, 315) muy satinado por ambos lados, aunque frecuentemente más perceptible por el lado de la escritura, donde aún se percibe brillo; falta de uniformidad en la distribución de pontizones y corondeles, son perceptibles en toda la superficie hebras de hilos torcidos, que a veces se desprenden de los extremos con el simple movimiento del papel. Abarca este período desde 1273, fecha del primer documento en papel, al año 1454.

Es sabido que la llegada del papel de este tipo a las regiones del interior es posterior a las fechas en que aparece en Aragón y Cataluña, donde hace acto de presencia en el siglo XII (Sistach, 71). El fundamento externo más visible en que se basa esta clasificación en el color idéntico y, sobre todo, en la aparición constante de hilo torcido que en nuestro caso comprobamos desde el último tercio del siglo XIII hasta el XV (Sistach, 72). Otro tanto se puede afirmar de la verjura, si bien en cuanto a este aspecto se encuentran dos tipos: Una de distribución regular, que es la más frecuente, que se caracteriza por la sucesión de pontizones de ancho diferente, que dan a la hoja, vista en transparencia, grandes contrastes de claroscuro.

2° El de color blanco o amarfilado, rígido, probabemente con cola de gelatina (Léannec, 312), no se percibe satinado, ni restos de tejidos, pasta repartida de forma regular, paralelismo de pontizones y corondeles finos. Este papel tiene semejanzas con el procedente de enclaves de fabricación situados en la región toscana. Se encuentra entre el año 1350 a 1420.

3° Tipo de papel idéntico al anterior, aunque junto con él se usa esporádicamente el descrito en primer lugar. Además de por su color blanco, mayor rigidez, una regularidad mayor en la distribución de corondeles y, sobre todo, finos pontizones, se caracteriza porque figura sistemáticamente con filigranas. Se pueden encontrar algunas similitudes con el de procedencia francesa. Abarca desde el año 1368 a 1498. A nuestro entender este tipo de papel pertenece a una técnica de fabricación que evoluciona y se perfecciona, por oposición al de manera hispano árabe, que figura siempre con las mismas características entre el siglo XIII al XV. Tanto es así, que muy poco se diferencia con el que se fabrica de forma masiva en el siglo XVI.

TAMAÑOS Y FORMATO

Obviamente que los tamaños del papel frecuentemente vienen determinados por el espacio que ocupa la escritura del documento, lo que nos induce a concluir que en la misma cancillería se corta el folio a la medida necesaria. Si este sistema viene impuesto por motivos económicos nos llama más la atención por cuanto proceden la mayor parte de ellos de la cancillería. Este empleo es lo que nos impulsa a dar las medidas del papel primeramente según la dirección de la escritura, sea el formato apaisado o vertical, y en segundo lugar la medida que ocupa la escritura del comienzo al final. Por tanto, las conclusiones sobre el formato (dimensión original de la hoja) son tan variadas, heterogéneas y tantas como, prácticamente, los documentos, si se exceptúa una pequeña parte en que encontramos analogía de medidas. Esta variedad no permite deducir las medidas de las diferentes formas utilizadas para la fabricación, hecho que es mucho más fácil constatarlo en el caso del análisis de cuadernillos, donde el folio figura entero o plegado. Nada tiene de particular que exista esta variedad de medidas, teniendo en cuenta los diferentes tipos y extensión de documentos.

La evidencia de que muchos documentos del siglo XIII y primera mitad del XIV parecen estar íntegros, podría abonar la opinión de que los papeleros se adaptan a dos tipos principales de necesidades: El papel destinado a documentos y el destinado a cuadernillos para formar libros. Este fenómeno es común a otros los archivos (Chacón, 188). De uno y otro modelo encontramos indicios para poder asegurar que existieron estas dos modalidades, puesto que la diferencia también viene señalada porque los folios de los cuadernillos son de un grosor superior, que en algún caso dejan bien evidente que están formados por sucesivas capas de pasta que en los bordes angulares figura actualmente como laminada, indicándonos que para la formación de la hoja se sumerge en diferentes golpes en la tina. Aunque en este caso llega el grosor a 250 o 300 micras, cincuenta más que es normal en los otros tipos, la apariencia es aún de un grosor mayor, debido a la sensible consistencia que adquieren estos pliegos.

El primer cuadernillo que encontramos en folio íntegro y que permite conocer las dimensiones de la

forma, es del año 1322, de 320 x 210 mm., que viene a ser el doble de ancho que el de los documentos.

Basándonos en medidas uniformes, es posible encontrar formas estándar, como 240 (ancho) x 250 de alto o el gran folio, de 500 de ancho por 300 y 340 de alto. Las dimensiones de 240 x 250 la encontramos en 21 y 12 documentos respectivamente. Algunos similares a los formatos existentes en extranjero (Le Léannec, 314). Desde finales del siglo XIV se comienzan a emplear tipos de documentos más largos de texto, lo que obliga a emplear folio entero, cuyo ancho varía de 310/340 y de alto 395/450. Si extrajéramos las medidas de todos los documentos formaríamos una tabla más heterogénea que la que obtuvo Valls i Subirá (Valls, 199). No encontramos sistema para determinar una media de formato. A las evidentes fracciones del papel para su uso se ha de añadir la utilización del molde no fijo en el período más antiguo estudiado (Le Léannec, 275, nota 3), lo cual contribuye más para no poder precisar las medidas de la forma. Abundando en lo dicho y como referencia se dan a continuación algunas medidas de folios que, interpretamos, se conservan enteros:

Nº documento	*Años*	*Formato*
75	1322	320 x 210 mm.
87	1334	500 x 340 mm.
144	135	1500 x 340 mm.
251	1391	310 x 395 mm.
288	1410	340 x 265 mm.
290	1414	315 x 450 mm.

PONTIZONES

La percepción de los pontizones a simple vista ofrece con frecuencia grandes dificultades, debiéndose recurrir en muchos casos a luz transparente o luz rasante para poder advertirles. Esta dificultad dimana del estado del papel, frecuentemente deteriorado, tazado o defectuoso por el uso, amén del citado encolamiento de gran parte de los documentos. En otros casos no es posible descubrir ninguna trama en sentido vertical u horizontal, debido a que la red utilizada para la forma no quedó plasmada en la pasta.

Independientemente de esta disposición se percibe gran irregularidad en la distribución de la pasta en la superficie, lo que viene a confirmar que en muchos casos no queda bien distribuida en el momento de la fabricación, cuyo efecto se podría achacar a la impericia del artesano o defectuosa elaboración de la pasta, dado que en la mayor parte de los casos se encuentra una distribución regular.

La clasificación en pontizones finos y gruesos puede parecer una imprecisión, sin embargo sirve de referencia para lo que se dice a continuación.

En el papel de características medievales encontramos variedad de pontizones que desde nuestro punto de vista exigen estudios más técnicos y comparativos.

En todo el período señalado como de tipo hispano árabe se encuentran frecuentemente los dobles o de refuerzo de cadena, de un grosor idéntico al de los corondeles. Muchos papeles vistos en transparencia ofrecen una superficie totalmente cuadriculada semejando una red reforzada tanto longitudinal como transversalmente.

En cuanto al número de los pontizones observamos que en algún caso se aprecia un ancho muy superior para el tipo de papel que no participa de las características del hispano árabe, aunque también en este tipo se localiza un número idéntico al del otro tipo de papel. Lo más llamativo es la existencia de pontizones de refuerzo que adquieren un ancho como los corondeles, que dan a muchas hojas el aspecto señalado. Creemos que la diferente distribución obedece al tipo de fabricante, puesto que dentro del mismo papel de tipo hispano árabe encontramos separaciones usadas en el papel moderno: 20:20 (Chacón, 188), que puede ser la mitad o incluso menos que otros contemporáneos del mismo tipo. En ningún caso encontramos las diferencias que se hallan en otros papeles hispanos, como puede ser el registrado en algunos papeles de la Biblioteca Nacional de París: 25/45:20 y 75/80:20 (Le Léannec, 315 y 312).

El siguiente cuadro refleja la variedad de distribución de los pontizones en algunos de estos documentos, tomando la base normal de 20 por centímetro.

Nº doc	*Año*	*Distribución*
64	1313	28:20
75	1322	35:20
101	1339	28:20
136	1350	52:20
151	1352	28: 20
165	1358	24:20
203	1369	46:20
225	1379	48:20
239	1385	24:20
260	1394	20:20
297	1428	24:20

CORONDELES

No se perciben hasta el año 1313 (Doc. nº 64). sin duda que en algunos anteriores existen pero, debido a que están superpuestos sobre otro papel, no es posible divisarlos ni recurriendo a luz de contraste. Durante el siglo XIV se encuentran distintas separaciones que varían entre 45 y 55 mm.

A mediados del siglo XIV (Doc. 158) encontramos únicamente una hoja donde se alcanzan los 80 mm. La separación media entre corondeles se establece entre 40 y 50 mm., frecuentemente es irregular. Su número en los folios enteros es entre 6 y 7.

Suelen tener una dirección recta totalmente y son pocos en los que se puede apreciar dirección diagonal u oblicua. A finales del siglo XV (Doc. 328) encontramos uno de 30 mm. de separación y con un ancho que no sobrepasa el medio milímetro. En el siglo XIV varían según los diferentes tipos de anchos, entre 1 y 3 mm.; este último es el más corriente.

Solamente advertimos dos ejemplos con zig zag, en el año 1328 y 1339, lo que confirmaría el aserto de Valls i Subirá sobre la fecha de la desaparición de esta marca (Valls, 95).

GROSOR DEL PAPEL

La media del grosor se establece entre 200/300 micras. Los valores varían en los diferentes extremos, como es frecuente. Aproximadamente el 70% de las medidas se aproximan al primer valor.

Nº doc.	*Años*	*Micras*
27	1288	250/300
36	1290	250/300
101	1339	200
122	1345	200
136	1350	260
150	1352	190/200
208	1371	150

ANÁLISIS MICROSCÓPICO

El análisis del papel permite extraer alguna conclusión provisional sobre la composición y procedimientos de fabricación.

De varios papeles que se encuentran exentos, debido a que se desprenden de los mismos fibras o hilos, son los que nos proporcionaron la única base para este elemental análisis. Carmen Sistach me hizo el favor de someter estos escasos restos a análisis, llegando a las siguientes conclusiones sobre la naturaleza física de este papel:

1º Que se trata de papel fabricado a la manera árabe.

2º Se utiliza fibra de lino y cáñamo.

3º Se observan fibras cortas y muy desfibriladas.

4º Empleo escaso de cola de almidón.

5º La fibras cortas y trabajadas tienen más semejanza con los papeles procedentes de Toledo que con los de Levante, concretamente de Xátiva.

FILIGRANAS

No pretendo hacer un estudio técnico de las mismas sino establecer la distinción entre el papel filigranado y no filigranado, así como la cronología de su presencia en León.

Sin duda que la aparición de las filigranas se relaciona con un tipo de papel que no tiene las típicas características del hispano árabe (Doc. 201, año 1368).

Debido al estado fragmentario de las hojas de papel no podemos precisar la situación de la filigrana en la hoja. Todo intento en este sentido no ofrece garantías como en tantas series de papel de este período (Zerdoun, I, 14, 15).

A pesar de la diferencia establecida entre uno y otro de los tipos estudiados, en la práctica también encontramos alguna señal de marca en documentos de papel hispano árabe (Le Léannec, 275). Diez tipos encontramos solamente entre los siglos XIII al XV, con la cronología y secuencia que figura en la siguiente relación. En cuanto a la tipología también figuran con más frecuencia en otros fondos en los que se supone fuera más frecuente el tipo de papel toledano, ocho casos en el caso de Cuenca y tres en el de Avilés (Chacón, Díaz de Miranda-Herrero Montero).

Fechas en que aparecen y tipos de filigranas:

Documento	*Año*	*Tipo*
201	1368	?
204	1369	Cuerno
290	1414	?
293	1418	Estrella 5 puntas
296	1425	Dragón
298	1429	Arco
310	1435	Ancla
313	1436	Carro
315	1447	Montes
327	1490	Mano

CONCLUSIONES

Es relativamente tardía la llegada del papel a León en relación con los estados de Aragón o del sur de la Península.

Tipo de papel generalmente más delgado que el procedente del levante español.

Semejanza con el papel tipo toledano (Valls 104, 105).

La penetración del mismo supuso un declive en la utilización del pergamino como soporte de escritura.

Las características uniformes dentro de los tipos y su diferente procedencia de arreas de levante, Castilla la Vieja, meseta sur y del noroeste confirman de manera especial el empleo generalizado del papel hispano árabe.

La introducción del papel en la meseta norte viene a significar una segunda conquista de la técnica árabe sobre el pergamino tradicional, usado desde el tiempo del reino visigodo.

Somos conscientes de las limitación de las conclusiones, pero creemos que establecemos con estos antecedentes fundamentos y conjeturas para subsiguientes estudios comparativos con otros fondos documentales, y así poder llegar a conocer un día tantos aspectos que permanecen ocultos y desconocidos sobre el papel: comercialización y distribución.

BIBLIOGRAFÍA

CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO, *Molinos y batanes en la Córdoba medieval,* IFIGEA, 1993, 9, 31-56.

CHACÓN, ANTONIO, *El papel filigranado en el archivo de la catedral de Cuenca,* Actas del II Congreso Nacional del papel en España, Cuenca, 1997, pp. 187-231 (=Chacón).

DÍAZ DE MIRANDA, Mª DOLORES, HERRERO MONTERO, ANA MARÍA, *Papeles municipales del archivo municipal de Avilés,* Actas del III Congreso Nacional del papel en España, Banyeres de Mariola (Alicante), 1999, pp. 59-79 (=Díaz de Miranda-Herrero Montero).

LE LÉANNEC-BABÉAS, M. T., *Les papiers non filigranés médiévaux dans les manuscrits grecs de la biblithéque nationale de France,* Scriptorium, LIII, 1999, 2, pp.275-324 (=Le Léannec).

MÁRMOL BERNAL, EDUARDO, *Papel en Córdoba,* Actas del II Congreso Nacional del papel en España, Cuenca, 1997, pp. 65-69.

SISTACH, CARMEN, *El papel árabe en la Corona de Aragón,* Actas del II Congreso Nacional del papel en España, Cuenca, 1997, pp. 71-78 (=Sistach)

VALLS I SUBIRÁ, ORIOL, *Historia del papel en España,* Madrid, Empresa Nacional de Celulosa, 1978 (=Valls)

ZERDOUN, M., *Les papiers filigranés médievaux. Assai méthodologique descriptive,* Turnhout, 1989, 2 v. (=Zerdoun)

NOTAS DE PÁGINA

[1] I Congreso Nacional. Historia del papel en España y sus filigranas. <<Investigación y Técnicas del papel>>, 124, 1995, pp. 317-331.

[2] BALLESTEROS BERETTA, A., *Alfonso X el Sabio,* Barcelona, <<El Albir>>, 1984, p. 54.

[3] TORRES FONTES, J., ET AL., *Historia de España de Menéndez Pidal. XIII.1 La Expansión peninsular y mediterránea (c.1211-c.1350),* Madrid, Espasa Calpe, 1990, p. 174.

[4] KLEIN, J., *La Mesta,* Madrid, 1936, p. 76.

[5] MOXÓ, S. DE, *<<Los judíos castellanos en la primera mitad del siglo XV>>,* Toledo judaico, 1973, 81-83. LADERO QUESADA, M. A., *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal,* Barcelona, Ariel, 1982, p 13 y 143 sigtes. Cortes de Burgos, 1301.

[6] ARRIBAS ARRANZ, F., *Los escribanos públicos en Castilla durante el siglo XV,* Centenario de la Ley del Notariado. Estudios, I, Madrid, 1964, p. 170 . Cesión de cuatro escribanías en Jerez de la Frontera, *Historia Menéndez Pidal... XIII:1,* p. 221.

[7] ÁLVAREZ, C. , MARTÍN FUERTES, J.A., *Archivo Histórico Municipal* , León, 1982, doc. nº 12.

[8] MARTÍN FUERTES, J. A., *Colección documental del Archivo Municipal de León (1219-1400),* León, CEISI, 1998.

[9] Archivo Histórico Municipal León, Libro de actas municipales, libro 39, fol. 512r., cfr. MARTÍN FUERTES, *Colección documental,* p. XVII.

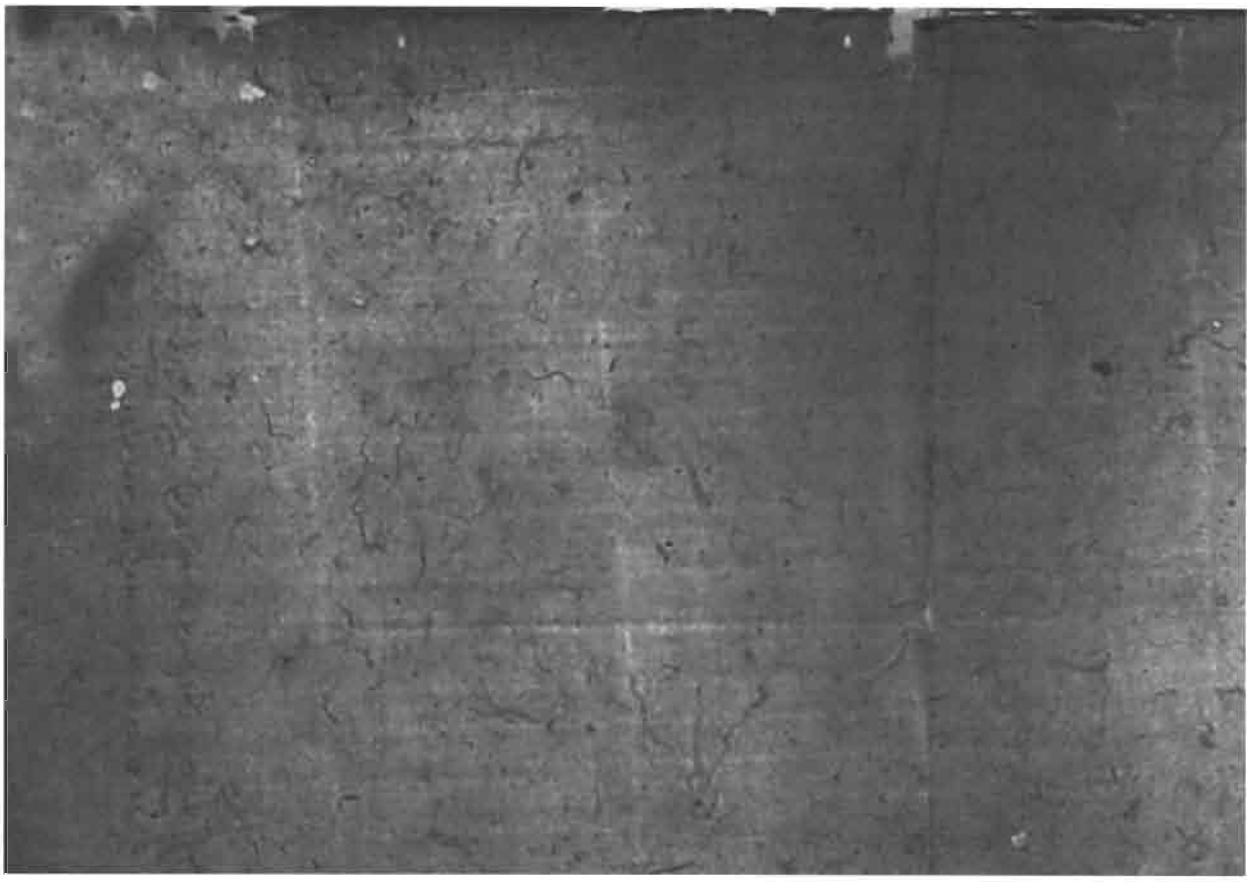

Tipo de papel hispano árabe, caracterizado por su color gris y partes de hilos sin desfibrilar, cuya presencia se constata hasta el año 1454. AHML, 288, año 1401.

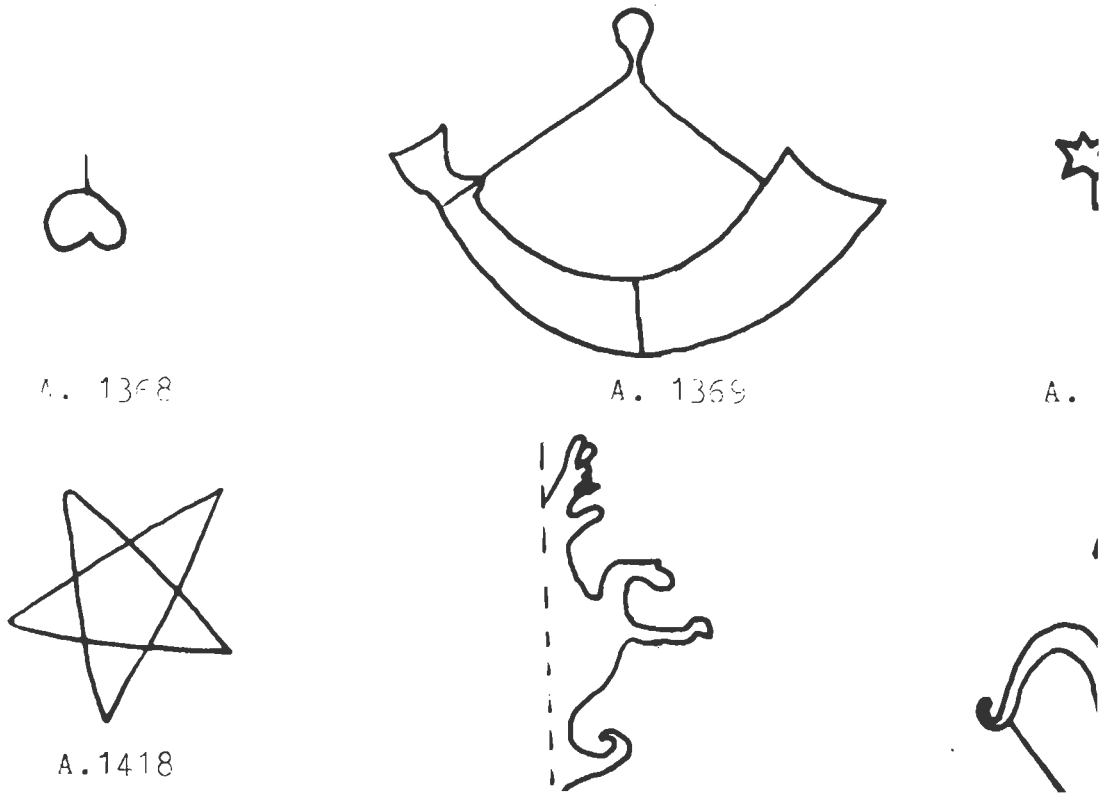

Primer tipo de papel filigranado caracterizado por la rigidez de su textura y color blanco. AHML, doc. 136, año 1350.

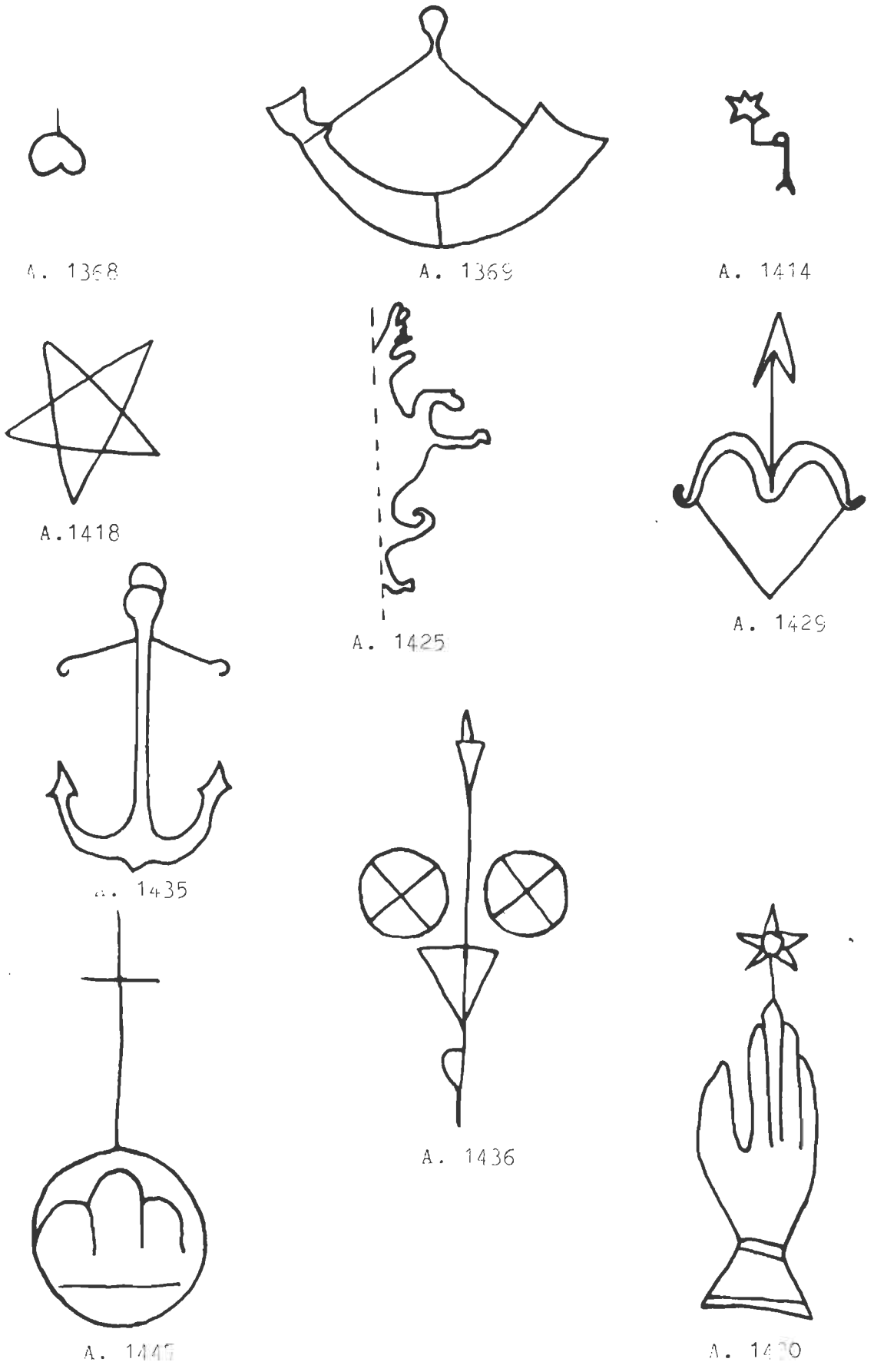

Tipos de marcas de agua y secuencia cronológica de su aparición. AHML.